



Suspenden el proceso de renovación del INE

JAVIER DIVANY

Ignacio Mier Velazco, presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados, informó que se suspenden todas las etapas para la elección de los cuatro consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) que culminan su periodo en abril de este año.

Mencionó que tanto la convocatoria para los aspirantes a consejeros electorales, como el proceso de integración del comité técnico quedarán suspendidas hasta el inicio del periodo ordinario de sesiones en febrero.

Ignacio Mier mencionó que la Jucopo acató la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) sobre la integración del comité técnico de selección de consejeros, por lo que será el Pleno de la Cámara quien se pronuncie.

No podrá ser a través de un periodo extraordinario, señaló Mier Velazco, quien advirtió que normalmente el proceso de

renovación de las vacantes de consejeros electorales que concluyen su periodo se lleva de 42 a 46 días, pero tomando en cuenta que va a sesionar a partir del 3 de febrero la Cámara hay 58 días para poder atender el requerimiento.

Adelantó que el Tribunal Electoral realizó acciones que constituyen una violación sistemática a la Constitución de la República y una violación e intromisión al Poder Legislativo y por esa razón se va a iniciar el camino jurídico, "que permita que se le ponga un límite al Tribunal".

Aclaró que la ruta jurídica a considerar va desde interponer un amparo indirecto, una controversia constitucional, y en caso de encontrar otro tipo de delitos de orden penal, como el de prevaricato (definido como la resolución arbitraria de un juez), se recurrirá al Consejo de la Judicatura Federal o interponer un juicio político.

HAY TIEMPO

EL PROCESO de renovación de las vacantes de consejeros electorales que concluyen su periodo se lleva de 42 a 46 días



ROMINA SOLÍS

Ignacio Mier señaló que la Jucopo acató la resolución del TEPJF